

ORIENTACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE INCUBACIÓN 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO,
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

BASES

Unidad de Innovación Social 3.0: Perteneciente a la Dirección General de Vinculación con el Medio (DGVM), es la unidad encargada de promover, apoyar y articular procesos colaborativos hacia el interior de la Universidad, como hacia el exterior, en torno a la idea de generar respuestas y soluciones innovadoras a distintas necesidades y problemas asociados al desarrollo territorial, considerando para esto los distintos saberes alojados en la Universidad. En este sentido, y a partir del aprendizaje obtenido en las convocatorias anteriores, el proceso de incubación 2019 está pensado a partir de dos fases a desarrollar, apuntando al trabajo de incubación de iniciativas y a la formación en innovación social, procesos colaborativos y vinculación con el medio.

¿QUÉ VAMOS A ENTENDER POR PARTICIPANTES DEL PROCESO DE INCUBACIÓN?

Se consideran participantes del proceso, los/as estudiantes, académicos/as de la Universidad, organizaciones territoriales e instituciones público-privadas de la **región**. Cada uno de estos, contribuirá al desarrollo de la idea mediante un co-aporte que se sumará al recurso económico entregado por la DGVM. Dichos co-aportes pueden considerar, por ejemplo, horas del equipo asociadas al proyecto, disposición de instalaciones, laboratorios, disponibilidad de materiales para el desarrollo de la iniciativa, pues todos estos elementos serán valorizados positivamente en la selección de cada iniciativa¹.

¹ En el contexto del desarrollo de los proyectos de incubación, la Dirección General de Vinculación con el Medio, certificará la participación de los equipos de trabajo, académicos/as y estudiantes.

SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS.

La Dirección General de Vinculación con el Medio aportará recursos económicos para el desarrollo de ideas de incubación, por un monto máximo de \$2.000.000 (dos millones) de pesos, por iniciativa. Algunos de los materiales posibles de financiar son: salidas a terreno, materiales fungibles, impresión de cuestionarios, grabadoras de audio, dispositivos de almacenamiento, materiales de oficina, servicios de cafés para el desarrollo del proceso, material para la enseñanza (libros, artículos tecnológicos, disciplinares), difusión (afiches, invitaciones, trípticos, folletos, otros). Importante mencionar, que la distribución de gastos debe procurar ordenarse de la siguiente forma: 60% bienes, 40% gastos de operación. No obstante, todas las compras serán evaluadas según la pertinencia de cada uno de los proyectos².

Es importante mencionar que los bienes adquiridos en el marco de estas iniciativas serán de propiedad de la Universidad. Para completar este ítem se adjunta **anexo 2**.

De igual manera, es relevante señalar que no se financiarán ítems como: servicios de honorarios, software y hardware computacionales.

SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Serán susceptibles de evaluación, aquellos proyectos que consideren los siguientes aspectos:

- Los proyectos de incubación en Vinculación con el Medio deben estar anclados territorialmente en la Quinta Región.
- Las iniciativas deben procurar el diálogo entre distintas facultades de la Universidad (proyectos interdisciplinarios), y preferentemente entre universidades que son parte del Consejo de Rectores de Valparaíso (CRUV)³.
- Las iniciativas de incubación deben estar en sintonía con la resolución de necesidades territoriales y/o temáticas prioritarias para el desarrollo regional, como por ejemplo temas relacionados con Salud pública, Personas mayores, Educación, Medio ambiente, Patrimonio y cultura, Procesos migratorios, entre otros.

² Para más información sobre la construcción del presupuesto del proyecto, ver documento guía de valores referenciales (anexo 3).

³ No obstante, en casos que el proyecto lo requiera, se considerará instituciones públicas o privadas fuera de la Quinta Región.

- Las iniciativas de incubación deben tener la virtud de estar ancladas idealmente a procesos académicos formativos, - vinculados con asignaturas – o bien proyectar la inserción de contenidos hacia alguna existente, como también la creación de nuevas del tipo franja o sello al interior de alguna carrera vinculada al proyecto⁴.
- El enfoque de género será un aspecto relevante a considerar dentro del proyecto. Esta perspectiva sirve como una propuesta inclusiva y crítica en tanto aborda las desigualdades sociales que existen entre hombres y mujeres y que trascienden todos los espacios del entramado social.
- La idea debe estar en consonancia con alguna Política pública sectorial, y/o con los ejes estratégicos que se desprenden de la Estrategia Regional de Innovación del Gobierno Regional de Valparaíso. Ver en: http://fic.gorev.cl/documentos/ERI_Region_de_Valparaíso.pdf
- Así mismo, las iniciativas deben proyectarse en el tiempo más allá del proceso de incubación, por este motivo es importante que desde un inicio cada una de éstas pueda modelar su potencial de sostenibilidad y escalamiento, entregando a la iniciativa una ponderación adicional si considera por ejemplo, la postulación hacia algún fondo regional, nacional o internacional en al ámbito público o privado finalizado el proceso.
- Proyectos que puedan activar convenios de colaboración vigentes de la Universidad o que procuren la generación de nuevos convenios.
- Participación del equipo a cargo del desarrollo de la iniciativa, en al menos una actividad de divulgación o presentación de resultados del proceso (congresos, seminarios)

Cada proyecto deberá enviar su propuesta según ficha de postulación (**Anexo 1**), ajustándose a los ítems antes descritos. Los proyectos que aprueben la fase de admisibilidad técnica, deberán realizar una breve presentación en la jornada “Demo Day” (máximo 5 minutos) ante la comisión seleccionadora que conformará la Dirección General de Vinculación con el Medio.

⁴ Igualmente, se requiere incluir en la postulación, una carta de autorización del Decano/a de Facultad según anexo .

Fechas de postulación y cierre de la convocatoria: La postulación comienza el 19 de marzo y cierra el 22 de abril. Los resultados se informarán mediante correo electrónico el 29 de abril.

Plazos de ejecución: El proceso 2019 se proyecta comenzar en el mes de mayo hasta septiembre 2019 (5 meses)⁵.

Seguimiento y evaluación: Para el buen cumplimiento de las iniciativas, la Dirección General de Vinculación con el Medio dispondrá de un equipo para el seguimiento y orientación durante el desarrollo de cada iniciativa. Esto se traducirá en reuniones periódicas y visitas de seguimiento en terreno.

Envío de antecedentes y consultas:

felipe.rivera@upla.cl | vinculacionconelmedio@upla.cl
teléfonos: 32 - 2500118 | 32 - 2205396.

⁵ Importante mencionar, que en casos previamente justificados en la postulación, los proyectos podrán extender este periodo.